

A. IDENTIFICACIÓN	
DENOMINACIÓN	Profesional II
CLASIFICACIÓN DE LA VINCULACIÓN	Contrato Transitorio Administrativo
DEDICACIÓN	Tiempo completo
CANTIDAD DE VINCULACIONES	1
A QUIEN REPORTA	Quien ejerza supervisión directa

B. UBICACIÓN	
DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE	Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de Información- Arquitectura de Software

C. DESCRIPCIÓN	
PROPÓSITO	
Definir y diseñar la arquitectura de software que permita el óptimo funcionamiento del sistema de información institucional.	
RESPONSABILIDADES	
<ol style="list-style-type: none"> 9. Definir los requerimientos en la arquitectura de software para el desarrollo de aplicaciones, de acuerdo a los atributos de calidad y funcionalidad, acorde a las necesidades del usuario y lineamientos institucionales vigentes. 10. Participar en conjunto con el equipo de trabajo asignado, en la definición de los parámetros de infraestructura, diseño y programación de software para los aplicativos a desarrollar. 11. Proponer y estandarizar directrices para asegurar que los desarrollos cumplan con los requerimientos de la arquitectura planteada en la Institución, documentarlas en el repositorio determinado para tal fin y realizar verificaciones a su cumplimiento. 12. Desarrollar e implementar nuevas aplicaciones o mejoras a las existentes que permitan la estandarización de los procesos de desarrollo de software, de acuerdo a los procedimientos y metodologías establecidas por la Institución. 13. Realizar análisis de capacidades en temas de infraestructura tecnológica, en conjunto con el equipo de trabajo asignado para tal fin, con el objetivo de estabilizar y reforzar el sistema cuando se requiera. 14. Asesorar a los profesionales de desarrollo de software, atender sus inquietudes y solicitudes técnicas, para brindar soluciones que se ajusten con la arquitectura de software establecida. 15. Integrar la estructura de software adquirido con la utilizada en la Universidad, con el fin de lograr sinergia entre estas para el cumplimiento de los objetivos institucionales. 16. Generar propuestas y cambios a la arquitectura de software, con el objetivo de validar su calidad, funcionalidad e impacto en el sistema de información institucional y socializarlos con las instancias correspondientes. 	

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y REQUISITOS

17. Analizar y proponer alternativas de cambios tecnológicos, así como nuevas metodologías y buenas prácticas de desarrollo, que contribuyan a la modernización de los procesos, fortaleciendo la competitividad e innovación institucional.
18. Elaborar documentación asociada a la arquitectura de software, que facilite su implementación, uso y mantenimiento, de igual manera controlar las versiones ante los cambios realizados.
19. Realizar un correcto uso y suministro de la información disponible en el ejercicio de su labor, de conformidad con las restricciones, el alcance de su área de desempeño y las directrices en materia de seguridad de la información establecidas en la Institución.
20. Proponer e implementar procedimientos, métodos, instrumentos y acciones requeridos para mejorar la prestación del servicio y el logro de los objetivos propuestos en su área de desempeño.
21. Preparar y presentar informes relacionados con su área de desempeño, de acuerdo con los requerimientos internos, externos y de organismos de control.
22. Apropiar en el ejercicio de sus responsabilidades el Código de Integridad adoptado por la Institución, aplicando los valores y principios de acción allí definidos, que permitan el fortalecimiento de un ambiente ético, de confianza y con orientación a mejorar la prestación del servicio.
23. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

D. REQUISITOS

EDUCACIÓN	Título profesional en el Núcleo Básico del Conocimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.
FORMACION POSTGRADUADA	Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad especialización en áreas afines con las funciones del cargo.
EXPERIENCIA	Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	Patrones de diseño de software Lenguajes de Programación Arquitectura de software Sistemas Operativos Bases de datos Inglés Ofimática

E. COMPETENCIAS

Las competencias requeridas para la vinculación indicada en esta descripción, serán aquellas que se encuentren definidas en la metodología establecida por Gestión del Talento Humano, acorde con la normatividad vigente y aplicable para el tipo de vinculación.

Control de Cambios:

Versión	No. Memorando	Fecha Memorando
1	02-132-22 de Gestión del Talento Humano en atención al memorando 02-131-1313 de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	2018-01-18
2	02-132-540 de Gestión del Talento Humano, Inclusión de nueva responsabilidad relacionada con el código de integridad Ley No 2016 del 27 de febrero de 2020.	2020-03-23